

Política y Masonería en la II República: Angel Rizo Bayona, Gran Maestro del G.O.E.

JOSÉ ANTONIO AYALA
Universidad de Murcia

La intensa politización de la vida española que se produjo en los años veinte y treinta del presente siglo, durante los regímenes de la Dictadura y de la II República, no pudo menos que afectar, de algún modo, a una institución como la masonería, estrechamente interrelacionada con las estructuras ideológicas del país.

La incidencia que dicho proceso político tuvo en la Orden, la cual frecuentemente se proclamaba como neutral en estas cuestiones, no podemos tratarla aquí de forma global, dada la necesaria brevedad de este trabajo, ni, por supuesto, con pretensiones generalizadoras. Se estudiará a través de un caso personal, el currículo masónico y político de Angel Rizo Bayona. Un ejemplo ciertamente arquetípico, y de ahí su posible valor, ya que Angel Rizo pasó por toda la escala jerárquica de la masonería, desde afiliado de base en vísperas de la Dictadura, a venerable de su logia, gran maestro de la Regional de Sudeste y, finalmente, gran maestro del Gran Oriente Español en la etapa más conflictiva de la historia política española, la que precede al triunfo del Frente Popular y la de los primeros años de la guerra civil.

I. LA CONSPIRACION CONTRA LA DICTADURA

Angel Rizo Bayona nació incidentalmente en Madrid el 7 de junio de 1887. Su familia era natural de Cartagena y en esta ciudad transcurrió buena parte de su vida. Un familiar suyo, Isidoro Martínez Rizo, había pertenecido desde 1870 a la primera logia cartagenera, la *Hijos de Hiram*, en la que desempeñó los cargos de orador y primer vigilante, alcanzando

el grado 30 en 1883. Martínez Rizo fue, además, regidor del Ayuntamiento por el partido republicano, cronista oficial de la ciudad y escritor apasionado de la historia local. El hermano mayor de Angel Rizo, Antonio, había sido iniciado también en la masonería cartagenera.

Profesionalmente, Angel Rizo procedía, según testimonio oral que hemos recibido, de la Marina mercante, pero a principios de los años veinte pasó a la Armada, con el cargo de capitán de corbeta, adscrito a la Comandancia de Cartagena. Pretendió hacerse ingeniero y con ese propósito pasó a la Comandancia de El Ferrol a finales de la Dictadura, pero en esos momentos sus actividades políticas comenzaron a crearle problemas con sus mandos, tuvo un incidente con el director de la Academia, se le instruyeron dos o tres causas y renunció entonces a sus pretensiones. En los meses anteriores al advenimiento de la República fue desterrado a Canarias, desde donde volvería a Cartagena poco después con todos los honores del nuevo régimen hacia su persona.

Según informe de enero de 1939 emitido por el Servicio Nacional de Seguridad franquista¹, claramente adverso para Angel Rizo, se consideraba a este profesionalmente «competente, pero poco escrupuloso en cuestiones de disciplina», proclive a la «indulgencia en las faltas de sus subordinados, aunque rebelde con el superior». Desde el punto de vista social se le conocía «como hombre travieso, listo y sobre todo hábil para hacerse simpático, muy ligero en sus manifestaciones, aunque poco firme en las mismas». Por último, particularmente, se decía que, «como soltero, su vida era algo licenciosa, amigo de juergas y de divertirse». En El Ferrol «era asiduo concurrente de los cafés en los que se rodeaba de gentes de su misma ideología, masones, izquierdistas, etc. a las que protegía o de las que era protegido...». Se le acusaba también de «poco limpio» en los negocios que emprendía, generalmente con personas de «muy dudosa moralidad».

Su iniciación masónica se realizó en la logia *Aurora*, de Cartagena, el 15 de octubre de 1919, con el nombre simbólico de *Bondareff*. En marzo de 1920 fue exaltado el grado 2.^o y en noviembre de ese año al de maestro. Ocupó en la logia los cargos de secretario adjunto en 1920 y de segundo vigilante en 1921 y 1922.

A finales de 1923, la ambición de la *Aurora*, y sobre todo de su venerable, Antonio Cuenca Martínez, por convertir a Cartagena en sede de una Gran Logia Regional, se cumplió con el permiso preceptivo del Supremo Consejo del grado 33². Una de las operaciones programadas para mostrar al alto organismo la importancia masónica de la región fue

1. A.H.N.S., sec. Mas., leg. 18-A-23.

2. Véase para esta cuestión, AYALA, J. A.: *La Masonería en la Región de Murcia*. Murcia, ed. Mediterráneo, 1986, p. 369 y ss.

la creación de nuevas logias en ella, y, a ese efecto, Angel Rizo fue designado, con siete miembros más de la *Aurora*, para constituir, en la misma Cartagena, la logia denominada *Tolstoi*, de la que fue su primer venerable.

Pronto surgieron, sin embargo, disensiones en el interior de la recién creada Gran Logia Regional del Sudeste, especialmente entre Antonio Cuenca, preconizado como gran maestro de la misma, y algunos miembros de la logia madre *Aurora*. Ello llevó a Cuenca a renunciar a su alto cargo y a solicitar su «plancha de quite» de la *Aurora* con ánimo de formar, junto con algunos amigos, otra nueva logia. Como gran maestro accidental de la Regional fue elegido entonces Angel Rizo. En la Carta Constitutiva de la Gran Logia, que lleva fecha de 30 de septiembre de 1925, aparece ya como gran maestro efectivo de la misma, y exaltado al grado 30.

En el entreacto, entre abril de 1924 y septiembre de 1925, el enfrentamiento entre Antonio Cuenca y Rizo se hizo bastante violento. Este último, debido a los insultos del primero a algunos «hermanos» y a él mismo, decidió el procesamiento de Cuenca, la suspensión temporal de sus derechos masónicos y la negativa a concederle la «plancha de quite» solicitada a fin de que se pudiera fundar una nueva logia. Poco después, el 14 de octubre de 1925, el Gran Consejo ratificaba esta medida irradiando a Cuenca de la Orden y considerando como irregular la logia *Carthago* por este fundada³. Pero, en un determinado momento de esta polémica⁴, las cosas habían llegado a tal extremo que Rizo, después de exponer toda la cuestión en «tenida» de la Gran Logia; presentó su dimisión con las siguientes palabras: «vine a la masonería animado de los mejores deseos, buscando la fraternidad, tan difícil de hallar en el mundo profano. Encuentro insultos. Permitidme, pues, que no haga comentarios y me retire, primero de esta G. L., después, con una petición de licencia de mi madre Log. *Tolstoi*, que no abandono definitivamente, para poder hacer frente a mis deberes, y a cuanto soliciten de mí en todo terreno mis hermanos».

La gran maestría de la Regional del Sudeste fue ocupada a partir de entonces y hasta 1933, de manera accidental, por el médico cartagenero Luis Romero Ruiz, pero Angel Rizo siguió figurando como gran maestro a escala nacional y ostentaba la representación de la Gran Logia en los órganos supremos de la Orden.

Paralelamente a su actividad masónica, de hecho estrechamente relacionada con ésta, Angel Rizo llevó a cabo una intensa actividad

3. A.H.N.S., sec. Mas., leg. 767-A-9.

4. A.H.N.S., leg. ant. cit., documento sin fecha que lleva el siguiente título: «Plan ... presentada por el h ... Bondareff que ocupaba el cargo de Gr ... M ... en la ten ... que celebra la G ... L ... el día...»

política contra la Dictadura de Primo de Rivera. Idea suya fue la creación de «logias flotantes» en la Armada, aprobadas por la VIII Asamblea Nacional Simbólica en 1929, cuyo fruto fue la fundación de la logia *Atlántida* y de un triángulo del mismo nombre. Previamente, Rizo difundió sus ideas republicanas y masónicas entre algunos elementos cualificados de ese Arma —Jaime de Santa Olalla y Esquerdo, oficial del Cuerpo jurídico, Miguel de Guzmán Hernández y Enrique Porres, oficiales del Cuerpo administrativo, José Ramírez Montesinos y Ernesto Fernández, médicos de la Armada, etc.— pero, sobre todo, entre los cuerpos auxiliares y de subalternos (maquinistas, fogoneros, buzos, etc.) que tanta importancia adquirirán años después, al estallido de la guerra civil, en la sublevación de la Armada a favor de la República⁵. Esta propaganda había calado hondo entre dichas clases: nada más proclamarse la República, los subalternos de la Armada de la Base de Cartagena se reunieron en la Sociedad Económica de Amigos del País de esa ciudad para mostrar su adhesión al nuevo régimen⁶. Varios nombres de los afiliados a las logias cartageneras en esos años, procedentes de la Marina, coinciden con los protagonistas de la sublevación del 36 en la Armada.

La misma labor de difusión masónica, y a la vez política, llevó a cabo también Angel Rizo en las regiones en que, por avatares de su profesión, según dijimos antes, tuvo que residir: en Galicia y en las Islas Canarias.

Sobre su actividad en Galicia se conservan dos extensísimas cartas⁷, dirigidas a Augusto Barcia, a la sazón soberano gran comendador del Supremo Consejo. En la primera, fechada en Cartagena (por un pequeño permiso obtenido en Vigo) el 5 de mayo de 1930, daba cuenta al gran comendador del desolado panorama de la Masonería gallega a su llegada y cómo gracias a su actividad y a la de la logia flotante *Atlántida*, propiciada por él, se había erigido un «templo» en Vigo, el único de Galicia, y se había fundado una logia en Pontevedra y dos nuevos triángulos en Marín y El Ferrol, además de reorganizar y engrosar con nuevos elementos los organismos masónicos existentes, como la logia *Vicus n.º 8*, de Vigo, a la que él se afilió. Le exponía también en ella la situación de la masonería en Cartagena, la captación para el G.O.E. de dos logias murcianas hasta el momento bajo la obediencia de la Gran Logia Española y sus intentos para fundar, con extranjeros residentes en Cartagena, una logia que se iba a denominar *Silencio*. De su dirección se iba a encargar un delineante inglés iniciado en la *Tolstoi*, James H. White, que en esos momentos estaba realizando una activa propaganda en su país tendente al reconocimiento del G.O.E. por la Gran Logia inglesa.

5. Sobre esta cuestión, véase AYALA PÉREZ, José A.: «Marina y masonería: el ejemplo de Cartagena», en FERRER BENIMELI, J. A., coord.: *La Masonería en la Historia de España*, Zaragoza, Dip. Gral. de Aragón. Dpto. Cult. y Ed., 1985, pp. 287-304.

6. «El Eco de Cartagena», 16 de abril de 1931.

7. A.H.N.S. Sec. Mas., leg. 18-A-23.

En la segunda misiva, fechada en Vigo el 4 de junio del mismo año, informaba a Barcia de las circunstancias de la detención de siete hermanos en Pontevedra y de las causas que se le instruían a él mismo a su regreso de Cartagena a Vigo: «Una de ellas —decía— por haberme retrasado en mi presentación, por orden del Capitán General del Departamento, ex ministro y ex-vicepresidente del Consejo Señor Magaz (que ahora aseguran se inclina por el republicanismo). La otra, u otras, por parte dado al Ministro de Marina, por la Dirección General de Seguridad, de haber asistido a conferencias dadas por Jiménez de Asúa en Orihuela y Murcia».

Angel Rizo, en efecto, había trabajado bien contra la Dictadura en sus estancias en Cartagena. Nos lo cuenta un correligionario suyo, masón y radical también, Vicente Marco Miranda, gran maestro desde 1925 de la Regional de Levante: el movimiento de sublevación contra Primo de Rivera en Cartagena «lo prepararon —según este—, principalmente, el capitán don Ramón Merino... y don Angel Rizo, marino ilustre, e hijo de aquella ciudad, donde cuenta con generales simpatías. Fracaso por las mismas razones que en Murcia. Los señores Merino y Rizo habían logrado reunir numerosos elementos de la guarnición, incluso de la Marina, republicanos y obreros. Trabajaron ambos infatigablemente y con un acierto y un entusiasmo dignos de mejor causa. Delatados después del fracaso, sufrieron las molestias de un proceso»⁸.

En Vigo, su labor masónica y prorrepública no fue menos intensa que en Cartagena, sobre todo entre suboficiales de la Marina y las clases auxiliares. En esa ciudad recibió por sus trabajos la exaltación al grado 32 de la masonería⁹. El fermento de estos trabajos se pondrá de manifiesto al estallar la guerra civil. Al caer Galicia en poder de las tropas nacionalistas la represión en las logias formadas allí durante la estancia de Rizo adquirirá la máxima dureza.

Desde su destierro en Canarias, Rizo siguió en comunicación con Augusto Barcia, aunque temía que sus cartas fuesen controladas. En una, fechada en Las Palmas, ya en febrero de 1931¹⁰, le anunciaba la favorable acogida que estaban teniendo las gestiones de White en el Reino Unido para el reconocimiento del G.O.E. por la Gran Logia Inglesa y pedía información al gran comendador sobre la masonería canaria a fin de entrar en contacto con ella. Nada más llegar a Las Palmas había pedido desembarcar, pasándose a la escala de tierra, y reanudado la propaganda antimonárquica.

8. MARCO MIRANDA, V.: *Las conspiraciones contra la Dictadura (1923-1930) Relato de un testigo*. Madrid. Ed. Tebas, 1975, p. 110.

9. B. O. del Supremo Consejo, diciembre 1930.

10. A.H.N.S., Sec. Mas., leg. 18-A-23.

Otro de sus cualificados contactos era el jefe del partido Radical, Alejandro Lerroux. Según el informe del Servicio Nacional de Seguridad, antes citado¹¹, Angel Rizo había sido uno de los inspiradores del famoso Pacto de San Sebastián, en agosto de 1930. Se aducía para esta afirmación unas manifestaciones del propio Lerroux, a poco de instaurarse la República, a un periódico cuyo título no se especifica y que no nos ha sido posible verificar. Sabemos, eso sí, que Lerroux mantenía informado a Rizo de las negociaciones con las demás fuerzas políticas republicanas en tal sentido¹².

II. LA PRIMERA EXPERIENCIA REPUBLICANA

Al advenimiento de la República Angel Rizo se reincorporó a la Base de Cartagena, donde fue recibido con todos los honores. Pudo realizar ahora su actividad política con toda libertad, sin olvidar en ningún momento su adscripción a la masonería y el contacto con sus hombres.

A su llegada a Cartagena fue elegido presidente del Comité local del partido Radical (al frente del Comité provincial figuraba otro masón, el director del Instituto de Murcia, Miguel Rivera Ruiz, que había sido iniciado en Cartagena), y acto seguido comenzó la preparación de las elecciones a Cortes en las que se presentaba como candidato de su partido. La agrupación radical contaba con su propio órgano de prensa, el diario «*República*», fundado en 1930 y dirigido por José Rodríguez Cánovas. En la confrontación electoral de junio de 1931, pese a la alta abstención de la circunscripción de Cartagena, Angel Rizo salió elegido en primer lugar por 7.893 votos (el 48,9% de los emitidos), seguido a distancia por su más próximo oponente, Ramón Navarro Vives, con 4.156 votos, del partido Radical-Socialista, e iniciado poco antes en la logia *Tolstoi*, fundada por Rizo¹³.

Como diputado a Cortes, Rizo pasó a residir en Madrid, donde a los pocos meses fue nombrado delegado del Estado en el Consorcio Nacional Almadrabetario, y, por un corto tiempo, delegado del Gobierno en la Transmediterránea, cargo este último del que fue cesado por el propio Azaña¹⁴. Era, así mismo vocal de la Junta Nacional de su partido,

11. A.H.N.S., Sec. Mas., leg. 18-A-23.

12. RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical. 1908-1936*. Madrid, Tebas, 1976, p. 148.

13. Sobre la situación política de Cartagena al advenimiento de la República y en los años posteriores, véase nuestro ensayo «Cartagena en la II República», en vías de publicación por Ediciones Mediterráneo en su voluminosa *Historia de Cartagena*, t. X.

14. Las razones de este cese las expone Azaña en sus *Memorias con las siguientes palabras*: «En las Cortes se ha discutido y aprobado el presupuesto de Marina (1932). El diputado Rizo, radical que tiene un puesto de nombramiento del Gobierno en Marina, ha leído un discurso de una hora combatiendo al ministro. Esto no puede ser y le he dicho a Giral que lo dimita». AZAÑA, M.: *Obras Completas*, México, Edic. Oasis, 1968, t. IV., p. 352.

constituida en julio de 1931. Masónicamente, por las mismas fechas, fue exaltado al grado 33, máximo de la Orden¹⁵, y elegido primer suplente de la Comisión permanente del Gran Consejo Federal Simbólico.

A pesar del relativo alejamiento de Cartagena, Rizo se mantuvo constantemente informado, a través de su amigo, y correligionario político y masónico, Rogelio Abad, de las disputas políticas en el Ayuntamiento de la ciudad, de los enfrentamientos dentro del propio partido Radical, de inmoralidades frecuentes o incompetencias de algunos de sus miembros...¹⁶.

En vísperas de las elecciones de 1933, algunos periódicos de derechas en Cartagena emprendieron una campaña contra la masonería, y sectores tanto de esta tendencia como a la izquierda del partido Radical criticaron la escasa labor llevada a cabo por Angel Rizo, como diputado por la circunscripción. El periódico «*República*» salió en su defensa con la publicación de una hoja-manifiesto¹⁷ en la que se decía que «Rizo no estuvo atento sino al interés de España y al de su pueblo» y buena prueba de ello eran las gestiones que había realizado con el ingeniero Lorenzo Pardo para llevar las aguas a Cartagena, su apoyo para la construcción en el Arsenal de un submarino, su defensa en las Cortes de la ampliación del dique y de los depósitos de petróleo, su papel decisivo en la aprobación de una disposición sobre corredores intérpretes marítimos, sus intervenciones en la discusión de los presupuestos de Marina...

En las elecciones de diciembre de 1933 Rizo no obtuvo acta de diputado, aunque su popularidad no había disminuido en las clases de Marina de Cartagena, las cuales, según se dijo, cotizaron en favor de él para sufragar los gastos de la elección.

Mientras, su carrera masónica continuaba en ascenso: en 1933 era elegido tercer vicepresidente del Gran Consejo Federal Simbólico, y era miembro, asimismo, del Supremo Consejo de la Orden.

Las tensiones en la cumbre, y en las bases, del Gran Oriente se habían acentuado desde la restauración de la República. En la Asamblea Nacional de julio de 1931 fue elegido gran maestro de la Orden Diego Martínez Barrio, a la sazón ministro de Comunicaciones del Gobierno. Las incidencias políticas de la vida española del momento comienzan a cuartear el edificio hasta ahora relativamente incólume de la Institución. Los enfrentamientos partidistas en las Cortes y en la calle entre miembros de esta, se fueron convirtiendo, cada vez más, en una lucha por el control de la propia asociación masónica como forma de utilizar sus estructuras

15. B.O. del Supremo Consejo, junio de 1931.

16. A.H.N.S. Sec. Mas., leg. 18-A-23, Cartas de Rogelio Abad a Angel Rizo de 30-7-32 y 1-9-32.

17. Archivo Municipal de Cartagena, leg. «Sucesos políticos», s.r., s.f.

y su fuerza en el conflicto social que se avecinaba. Desde 1931 a 1934, bajo la gran maestría de Martínez Barrio, este, según un reciente estudio de la profesora Gómez Molleda¹⁸ intentó, una vez pasada la etapa de euforia por el cambio de régimen, «la reconducción de la Orden a su papel de escuela filosófica y de perfección humana», alejándola, por tanto, de cualquier postura partidista. Este intento, según la misma autora, terminará en un fracaso debido a la irrupción de un sector crítico dentro de la institución, configurado «entre la pequeña clase media de las logias», que a la postre, en mayo de 1934, pondrá cerco al gran maestro y le obligará a dimitir.

Aunque el anterior análisis nos parece, entre otras cosas, excesivamente generalizador, responde, sin duda, independientemente de otras posibles interpretaciones que pudieran hacerse, a la realidad de los hechos.

Curiosamente, sin embargo, el beneficiario de esta lucha por el poder dentro de la Orden fue Angel Rizo y no alguno de los miembros que había encabezado el denominado «sector crítico».

Rizo había jugado un papel relativamente ambiguo en los enfrentamientos que tuvieron lugar en el interior de los altos organismos masónicos al iniciarse la República. Apoyó en todo momento a Martínez Barrio, correligionario político suyo, pero mantuvo también buenas relaciones con los miembros inconformistas del Gran Consejo (Asele Plaza, Juan Manuel Iniesta, y especialmente con Ceferino González Castroverde).

En el proceso interno que se abrió a partir de la dimisión de Martínez Barrio en los altos organismos masónicos hay algunos puntos oscuros. Al parecer, se eligió como nuevo gran maestro a Augusto Barcia, pero este renunció al cargo. Entonces, el pleno del Gran Consejo, en sesiones celebradas los días 28 y 29 de junio de 1935 acordó convocar elecciones para la gran maestría nacional por un procedimiento de urgencia «para cesar de una vez con perjudiciales interinidades». La elección se llevó a cabo, y, en contra de todas las previsiones, fue elegido gran maestro del G.O.E. Angel Rizo Bayona, por abrumadora mayoría, 970 votos, el 35% de los emitidos. Su más próximo oponente fue José Enciso Amat con 602 votos; el doctor Arranz Pallardo, futuro ministro, obtuvo 575, y Juan Manuel Iniesta sólo 153. También obtuvieron votos Manuel Muñoz Martínez, Robert Lemmel, Fermín de Zayas, Enrique Barea, Fernando García Peña, Eduardo Ortega y Gasset y Mateo Hernández Barroso¹⁹.

Una vez realizado el escrutinio, correspondía la proclamación del nuevo gran maestro a la Gran Asamblea Nacional Extraordinaria,

18. GÓMEZ MOLLEDA, M. D.: *La Masonería en la crisis española del siglo XX*. Madrid, Taurus, 1986, p. 250.

19. A.H.N.S., Sec. Mas., leg. 628-A. Acta del Gran Consejo de 7 de agosto de 1935.

convocada para el 24 de agosto. No hemos podido encontrar la referencia de dicha Asamblea, que no sabemos si se celebró, pero sí, en cambio, la del 28 de diciembre de 1935 en la que se dice que Rizo fue nombrado «por un procedimiento que no se ajusta enteramente a los preceptos reglamentarios», y que, por tanto a la Asamblea competía ahora pronunciarse sobre esta cuestión, denominada en el acta como «bill de indemnidad». Al no especificarse nada más sobre esto en otros documentos no sabemos en qué consistió la irregularidad, aunque es posible que se debiese a que el escrutinio de los votos no se había realizado en asamblea sino en el pleno del Gran Consejo.

Según los Estatutos vigentes al gran maestre correspondía la designación de una parte del Gran Consejo, y en su decreto n.º 2, de 25 de septiembre, Rizo designó a los siguientes consejeros, que entraron a formar parte de la Gran Comisión Permanente:

Gran Maestre Adjunto.....	Ceferino González Castroverde
Gran Secretario	Ambrosio Ristori de la Cuadra
Gran Tesorero	Augusto Casal
Gran Arquitecto Revisor.....	Fernando Morales Llamas
Gran Hospitalario.....	Luis Fernández Mula.

Aparte Ceferino González Castroverde, al que hemos citado antes como significado crítico, los demás miembros de la Comisión no eran figuras muy destacadas dentro de la masonería: Ristori de la Cuadra era comandante de Infantería de Marina, afiliado a la logia *Lixus*, de Larache²⁰; también de otra logia de Marruecos, la *Casablanca* en la ciudad del mismo nombre, procedía Augusto Casal; Fernández Mula era representante de la Regional del Sudeste, aunque pertenecía a la Regional del Centro; y de Morales Llamas no sabemos nada.

El nuevo equipo dirigente del Gran Oriente inauguraba también una Constitución nueva y nuevos Estatutos y Reglamentos. La propuesta venía de lejos, desde junio de 1933 en que se había hecho ya una reforma de los mismos que no satisfizo a un sector del Gran Consejo. Una comisión de la Regional del Centro se encargó de redactar el anteproyecto; formaban la misma Juan Manuel Iniesta, Ramón Cuesta, Juan Tébar, Antonio Cabrera y Luis Fernández. La idea de los comisionados era democratizar y modernizar los altos organismos de la Orden; pero para otros sectores se trataba de centralizar aún más ésta y de politizarla, ya que se suprimía la prohibición existente de discutir de política y religión en las logias.

Esta última era la opinión del gran maestro de la Regional del Nordeste, Justo Caballero Fernández, en carta que escribió a Angel Rizo

20. A.H.N.S. Sec. Mas., leg. 20-A-207.

el 9 de noviembre de 1935, y cuya contestación por éste, lo suficientemente explícita tanto de lo que aquél planteaba como de la opinión del gran maestro nacional, reproducimos en parte²¹:

Madrid, 13 de noviembre de 1935
Sr. D. Justo Caballero
Barcelona

Mi querido amigo: En mi poder su carta del 9, que me ha llenado de estupor. La traducción de ella es la siguiente (¿me equivoco?). Tenga Ud. cuidado, no sea que en sus manos, o bajo su dirección se convierta la Orden en un Club político, se pierda la autonomía de las Grandes Logias, y en definitiva, tengamos que marcharnos a casa los buenos masones, empezando por mí mismo (me lo anuncia Ud.).

Pues bien, vamos a estudiar en qué puede Vd. fundarse para esas decisiones y qué responsabilidad me puede a mi caber.

1.º Reforma de Constitución y Reglamentos Generales. En varias Asambleas se ha discutido la conveniencia de reformar o modificar los textos legales. Se llegaba a la conclusión de que se precisaba un anteproyecto, presentado por los reformadores, para discutirlo en una Asamblea extraordinaria. No era eso demorar la cuestión por un hábil procedimiento dilatorio, aunque conociéramos nuestra propia idiosincrasia, y pensando que por falta de laboriosidad pudiera aplazarse «sine die» la cuestión, el hecho era que no había otro medio. ¿Quién pide la reforma? Pues que presente el anteproyecto y lo discutiremos. Y los que pidieron la reforma han presentado el anteproyecto, patrocinado por la Gran Logia Regional del Centro. De su seno salió la comisión redactora o ponente. Y al elevarlo la Gran Logia del Centro al Gran Consejo, este se limitó a anunciar la Asamblea extraordinaria correspondiente. Todavía —19 de julio de 1935, es la fecha de la comunicación de la Gran Logia— no estaba yo en funciones de Gran Maestro. En resumen, que no se ha hecho otra cosa sino la de mero y legal trámite.

Personalmente yo no hice sino una primera lectura del anteproyecto. Mucho me gustaría que Ud. me puntualizara dónde consta, en qué declaración expresa o sino siquiera implícitamente, pueda deducir que la masonería (del Gran Oriente Español) abandona o suprime su apoliticismo. Yo no lo he visto. Pero si ud. me lo señala, le aseguro a Ud. que ipso-facto, en lo que se refiere a ese punto concreto, quedará fuera de discusión. Discutir eso, admitir la discusión a ese extremo, sería tanto como aceptar de antemano *que la masonería puede llegar a ser una Asociación de tal o cual tipo político*. Y vuelvo a asegurarle que *eso, jamás* ocupando yo el puesto que ocupo, *porque sería extender la papeleta de defunción de la Orden*. No digo que no se hiciera momentáneamente una asociación fuerte, vigorosa y hasta práctica para ciertos y determinados puntos. Lo que sí digo es que no podría llamarse masonería. Más claro no puedo expresarme.

21. A.H.N.S. Sec. Mas., leg. 18-A-23. El subrayado es nuestro.

Parece inequívoco, por la carta anterior, el apoliticismo de Rizo, como gran maestro del G.O.E., antes de la guerra civil. Pero que su comunicante, Justo Caballero, no quedó satisfecho con el rumbo que tomaron los acontecimientos lo demuestra el hecho de que a los pocos meses, en mayo de 1936, dimitiera como representante de la Regional del Nordeste y consejero del alto organismo federal.

El apoliticismo de la Orden no estaba reñido, por otra parte, con el partidismo político del gran maestro. A raíz de crear Martínez Barrio, en septiembre de 1935, la nueva agrupación de Unión Republicana, Rizo se afilió a este partido, pero, incluso desde unos meses antes trabajó por atraerse a los descontentos del partido Radical a la nueva agrupación, según sabemos por una carta de un tal Juan Boloque, fechada en Barcelona el 19 de abril de ese año, en la que este le informaba de la atracción de algunos ex-radicales (el Dr. Caballero —¿Justo Caballero?— y el Dr. Civit) y de su deseo de que el local del nuevo partido se inaugurase con una conferencia de Rizo²².

Y aún más sobre esta cuestión: en 30 de octubre de ese mismo año de 1935, esta vez como gran maestro, Rizo emitió una circular a todas las Grandes Logias para que se depurasen los talleres de la Orden de elementos que hubiesen colaborado con partidos que fuesen enemigos o detractores declarados de la misma, basándose en razones de «saneamiento moral indispensable». La ofensiva iba dirigida contra sus antiguos correligionarios políticos del partido Radical, aliados de la CEDA.

En los meses que precedieron al triunfo del Frente Popular, el gran maestro dirigía una asociación más politizada y homogénea, y no ocultaba su inclinación por un pacto de los partidos de izquierda que hiciese variar el rumbo del régimen republicano. En tal sentido escribía el 28 de enero de 1936 al radical-socialista Alvaro de Albornoz, que había hecho pública una propuesta similar: «La posición adoptada por Ud. de amplia generosidad y tan alejada de personalismos egoístas, para conseguir la unión o frente popular que salve al régimen o tienda a salvarlo, me ha producido tan gran satisfacción, que de modo constante así lo he proclamado».

En la misma misiva, Rizo pedía a Alvaro de Albornoz su colaboración para renovar la propia asociación masónica y le daba cuenta de la labor que había llevado a cabo para depurar sus cuadros: «La Masonería —decía— también sufre una cuidada atención de los enemigos del régimen. A pesar de todo conserva con mayor arraigo si cabe la fuerza de sus principios. Se ha elevado de rango. Ha expulsado de su seno a los elementos indeseables por falta de moral. No es suficiente, sin embargo, lo realizado, porque al propio tiempo, hemos de atraer y exaltar la

22. A.H.N.S. Sec. Mas., leg. 18-A-23.

personalidad de quien merece. Nadie mejor que Ud. para iniciar esa labor y conseguirla»²³.

III. LA COLABORACION CON EL FRENTE POPULAR

La inclinación de Angel Rizo por el Frente Popular antes y, aún más, después, del estallido de la guerra civil no fue una postura meramente *personal* sino que alcanzó a toda la Orden, fue *institucional*. La política acabó convirtiéndose en el *leit motiv* de la Institución, por encima de otros contenidos doctrinarios. La polarización de la vida española en dos bloques contribuyó a consumir dicho proceso.

Como premio a su colaboración con el régimen, Rizo alcanzó los más altos puestos políticos a partir de ese momento: Director General de la Marina Mercante, después de las elecciones de febrero, y Almirante de la Marina de Guerra, en un breve período de la contienda. Masónicamente, desde enero de 1936 aparecía afiliado a la logia *Luis Simarro n.º 3*, de Madrid, desde donde se había pedido su plancha de quite a la *Tolstoi*, de Cartagena.

La postura política del gran maestro era compartida por los demás miembros del Gran Consejo. Entresacamos dos ejemplos, para no apartarnos demasiado del tema: los de Ristori de la Cuadra y González Castroverde.

El gran secretario dirigió, el 26 de diciembre de 1936, una carta al también secretario del Comité del Frente de la Juventud Española, de carácter frentepopulista, en la que se hacía eco de los intentos de dicha organización por encontrar «una estación radioemisora para dedicarla a propaganda de la Causa que defendemos todos los antifascistas». Consideraba que les iba a ser difícil encontrarla; que el Gran Oriente tenía una, cuya marca y característica específica, cuya instalación y personal estaba disponible que «hubiera trabajado a nuestro servicio, pero dedicada exclusivamente en defensa y propaganda del Frente Popular». Aclaraba asimismo que «los francmasones militamos en los partidos de izquierda única y exclusivamente y, por tanto, la lucha actual nos encuentra de lleno plena y totalmente en el Frente Popular... y nos cabe el orgullo de poder afirmar que más del 75% de los maestros están trabajando de esta manera directa e intensa por la Causa común». En suma, se ofrecía dicha emisora al Frente de la Juventud por estimar «que vuestro entusiasmo juvenil puede suplir con ventaja nuestra experiencia, y más aún, el nombre que ostenta vuestra organización puede reunir alrededor vuestro más extensos y públicos elementos de trabajo» contrarios al fascismo, que era lo que importaba.

23. A.H.N.S. Sec. Mas., leg. 18-A-23.

La segunda iniciativa citada fue la de González Castroverde, gran maestro adjunto de la Orden, el cual viajó a Francia y Bélgica, como enviado del Gran Consejo para recabar ayuda económica para el Frente Popular. Sus tesis sobre los acontecimientos de España fueron impresas en un folleto titulado «La Francmasonería Universal ante la gran tragedia española», editado en la Imprenta Lucifer de Bruselas, en mayo de 1937, y que no hemos podido consultar. Pero las actas del Gran Consejo conservadas aluden frecuentemente a estas ayudas internacionales.

En la del 8 de mayo de 1937 se destaca la buena acogida que la masonería francesa y belga ha dispensado a Ceferino González. En la sesión del 9 de mayo, continuación de la anterior, se da cuenta de un escrito de la Asociación Masónica Internacional, solidarizándose con la española y anunciando el envío de donativos a España y forma de distribuirlos. En 7 de agosto del mismo año se leyó una carta del gran maestro de la A.M.I. solicitando «apoyo moral y financiero para la España antifascista» y se constituyó una comisión para recibir los fondos que dicho organismo tenía recaudados.

Mientras, Juan Manuel Iniesta, de la Regional del Centro, llevaba a cabo una tarea similar en Buenos Aires y se estaba también en contacto con la Gran Logia de Habla Española de Nueva York. Ignoramos, sin embargo, las ayudas económicas que pudieron llegar de estos u otros organismos internacionales.

Hacia las fechas citadas el compromiso del Gran Consejo con el Frente Popular era inequívoco y los altos organismos españoles laboraban sin descanso por el triunfo de éste. El 7 de agosto de 1937, se acuerda escribir a las grandes logias regionales, para que a su vez éstas se dirijan a sus talleres «al objeto de conseguir la unificación de todos los partidos republicanos y una verdadera unión antifascista para el logro de la victoria tan anhelada por el pueblo español». En septiembre del mismo año se recibió una plancha de la logia *Federación Valentina*, en el sentido de que «la Orden se ofrezca al Poder constituido, poniendo a su disposición la influencia que tanto dentro del territorio leal de la República como en los medios internacionales tiene la Orden».

Antes, hacia abril, se había difundido un rumor sobre la masonería referente a que la Orden preparaba un «Abrazo de Vergara» entre los dos bandos en guerra. El Gran Consejo acordó, sin embargo, en mayo «dar a la prensa una nota desvaneciendo esa maniobra». Quizás una postura de este tipo no desagradase a un sector de la Orden y un *test* en ese sentido iba a ser la posterior propuesta de los «Trece puntos» de Negrín²⁴.

24. En efecto, el Supremo Consejo del Grado 33 se adhirió públicamente a dichos «trece puntos» en carta a Negrín. Reproducción de la misma de «La Vanguardia» del 6 de julio de 1938, en FERRER BENIMELI, J. A.: *La Masonería Española Contemporánea*, Madrid, siglo XXI, 1980, t. II, pp. 255-57.

El Gran Consejo, como es sabido, siguió al Gobierno republicano en sus desplazamientos durante la guerra civil, primero a Valencia y después a Barcelona. Hubo algunos cambios, durante ese tiempo, en su composición. Así, por ejemplo, se acordó que mientras Ceferino González permaneciese en el extranjero sería el gran maestro adjunto del exterior, pero se nombró otro para el interior en la persona del gran maestro de la Regional de Levante, Soto Más, que se había volcado en acoger a los miembros del Consejo. Se acordó también nombrar un triángulo con miembros del Gran Consejo Federal Simbólico y del Supremo Consejo a fin de que en un momento decisivo pudiese actuar más operativamente en nombre del Gran Oriente Español. Una de las misiones que se atribuía a dicho triángulo, en septiembre de 1937, era la de ver la manera de unir al G.O.E. con la Gran Logia Española, «toda vez, se decía, que si la Masonería propugna por la unión en el mundo profano de todos los elementos antifascistas, no existe motivo alguno para que la Masonería en España se halle dividida».

La situación en Valencia, y después en Barcelona, a todas luces excepcional para los altos organismos masónicos, lo fue también para gran número de masones que salieron huyendo de sus respectivas regiones y se encontraron desplazados de sus logias de origen. Algunos se afiliaron a las logias locales, pero otros muchos mostraron su deseo de permanecer agrupados atendiendo a su procedencia. Este deseo fue satisfecho por el Gran Consejo en mayo de 1937 mediante la autorización para formar las denominadas logias *Circunstanciales o Accidentales*, cuyos miembros eran regularizados en una logia de Valencia y después se podrían constituir provisionalmente en logia autónoma. La primera logia así constituida fue la *Accidental n.º 1*, integrada principalmente por miembros de la *Condorcet*, de Madrid.

Fue precisamente desde esta logia *Accidental* desde donde partió una moción de censura al gran maestro Angel Rizo, que constituyó un auténtico proceso contra él, y que mantuvo reunida a la comisión permanente del G.C.F.S. en Barcelona desde el 27 de abril a los primeros días de Mayo de 1938.

Bajo la presidencia del gran maestro adjunto, Soto Más, por delegación de Rizo, se dió lectura en la sesión del 21 de abril de la denuncia de la logia *Accidental*, firmada por Felipe de Lama, J. Méndez, Ruiz, Grediaga, Iznardi, Campana, Abundancia (simb.), Serrano, Pérez Urría y Mario García. Estaba redactada en los siguientes términos:

.....Los abajo firmantes Hermanos Maestros en activo y en la plenitud de sus derechos masónicos, sabedores de que el Il. Gran Maestro del G.C.F.S., Pod. H. Angel Rizo Bayona, que si bien posee grandes cualidades como son inteligencia, cultura y profundo conocimiento de los asuntos masónicos, por el contrario adolece de

grandes defectos, entre los cuales destacan su abulia, despreocupación y falta de celo en el cumplimiento de los deberes de su cargo, y como estos defectos anulan aquellas cualidades, dando lugar a una manifiesta negligencia en su actuación con la cual ha originado un gran quebranto a nuestra Institución, y sin que haya prestado la más mínima atención a los graves problemas que tiene planteados la misma, unido a que su vida licenciosa y de ostentación está en disonancia con la austeridad en que se deben de inspirar todos los masones, los que suscriben consideran que dicho H. no debe continuar desempeñando tan elevado cargo. Pero como además ha llegado a conocimiento de los Hermanos firmantes que el nombre del H. Rizo se encuentra mezclado en un asunto de carácter profano en el que parece que ha habido una no muy correcta aplicación de los caudales del Estado, ello viene a aumentar la necesidad de que entretanto se esclarece esta cuestión, se invite al citado H. a que dimita y en caso negativo se le destituya o suspenda en el sublime cargo para que fue elegido.

Como se ve las acusaciones contra Rizo eran muy graves e iban desde la inmoralidad personal a la estafa pública. No podemos entrar en el fondo de las mismas, ya que, por otro lado, alguna es de difícil esclarecimiento, aunque, sin duda, congruente con la psicología del personaje. Detengámonos, sin embargo, en el desarrollo del proceso.

Al recibir la denuncia, la comisión permanente del Consejo pidió a Rizo su dimisión hasta tanto se esclareciesen los cargos contra él, amenazando en caso contrario con presentar la suya la comisión. Rizo se mostró, en principio, conforme en dimitir, pero reservándose la facultad de hacerlo en la forma que estimase conveniente. Lo hizo, en efecto, el 25 de abril, pero no ante el Gran Consejo, sino ante el Supremo Consejo del grado 33. El conducto fue considerado por la comisión como «no competente» y, aprovechando que el gran maestro adjunto Soto Más era también gran teniente comendador del Supremo Consejo y máxima autoridad de este organismo en Barcelona, se remitió la dimisión al Gran Consejo para que decidiese. Este organismo, en cumplimiento de los Estatutos, dejó el asunto en manos del gran orador, Lucio Martínez, quien en la sesión de 29 de abril emitió un decreto aceptando la dimisión de Rizo, convocando una Asamblea Nacional extraordinaria para el 14 de mayo siguiente que tratase sobre ello y requiriendo a los miembros de la gran comisión permanente para que continuasen actuando en sus puestos hasta la celebración de dicha Asamblea.

La dimisión forzada de Angel Rizo como gran maestro del G.O.E. cierra uno de los capítulos más apasionados de toda la historia de la masonería española. El gran orador del G.C.F.S., Lucio Martínez Gil, socialista, zapatero de profesión, fue designado gran maestro nacional interino en la Asamblea de mayo de 1938, aunque por poco tiempo, ya

que enseguida tuvo que emprender el camino del exilio. La misma decisión tuvo que tomar Angel Rizo, que se instaló en México capital y en 1945 se incorporó como miembro activo al Supremo Consejo del grado 33 allí reconstituido. En 1947 fue designado gran orador del Consejo, cargo que ocupó hasta 1954. Falleció en 1959, a los 72 años de edad²⁵.

Bajo la gran maestría de Angel Rizo, el Gran Oriente Español no pudo permanecer neutral ante los graves acontecimientos políticos y bélicos que aquejaron al país. Sin duda era difícil una postura de ese tipo, en aquellas circunstancias, para cualquier institución —pensemos, por ejemplo, en la Iglesia católica— e incluso para cualquier persona. Su idea de 1935, cuando ocupó el alto cargo, en carta a Justo Caballero de que la masonería no será nunca una Asociación política «porque (ello) sería extender la papeleta de defunción de la Orden», suponiendo que fuese sincera entonces, se había visto desbordada por los acontecimientos, y el Gran Oriente Español, sin duda alguna, se convirtió en una asociación al servicio del Frente Popular y se había consumado, como predijo el ex-gran maestro la «defunción de la Orden». Quizás, de todas maneras, incluso con otra actitud de la Institución, se hubiese llegado al mismo resultado, a la vista de nuestro conocimiento *a posteriori* de las ideas de Franco.

En los derroteros de la Orden entre 1935 y 1938 tuvo ciertamente una gran influencia la propia personalidad de Rizo, un personaje inquieto, versátil, no sabemos si inmoral, ambicioso, en quien política y masonería se amalgamaban estrechamente, y por eso consideraba natural, y casi consustancial, llevar la masonería a la política y, viceversa, la política a la masonería. Es imposible comprobar, sería un futurible, si con otro gran maestro diferente la masonería española hubiese seguido caminos menos comprometidos. Las circunstancias de tiempo y lugar fueron esenciales en las decisiones que se tomaron, y Angel Rizo no fue en definitiva más que un producto de dichas circunstancias que, dadas sus características personales —inteligente, ambicioso, de mediana formación—, abocaron donde abocaron, sin posibilidad de sobreponerse a ellas. La reacción última, en 1938, frente a él, de un sector de la propia Orden a la que pertenecía no puso en cuestión, por otra parte, *la política seguida* por su gran maestro en ese tiempo sino sus *defectos personales*: la abulia, su vida licenciosa, la incorrecta aplicación de los caudales del Estado..., incompatibles todos ellos con la ética masónica.

25. Referencias de esta época en *Historia del Supremo Consejo del grado 33 para España y sus Dependencias y de la Masonería Española*. México, 1961, pp. 50 y ss.

26. A.H.N.S., Sec. Mas., leg. 18-A-23.